

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.143/2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

NÚMERO 666/15. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y GESTIÓN, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, PARA LA TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO DEL CONCIERTO DEL ARTISTA ALEJANDRO SANZ.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa decla-

ración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la probación la adjudicación del Contrato privado de Patrocinio Publicitario del concierto del artista "Alejandro Sanz" con motivo de su actuación en la Plaza de Toros "Los Califas".

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 29 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.